

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373

Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23

Fax: Avisos: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71

Internet: www.impo.com.uy - E-mail: impo@impo.com.uy

Año CV - N° 27.988 - Montevideo, viernes 4 de junio de 2010

DOCUMENTOS

Tomo 420

CONSEJO DE MINISTROS

1

Resolución 775/010

Desígnanse en el Directorio de la Administración Nacional de Correos, al señor José Luis Juárez Brambillasca en calidad de Presidente y a la señora María Solange Moreira Díaz en calidad de Vicepresidenta. (1.348)..... Pág. 385-A

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

2

Resolución 776/010

Desígnase Miembro Alternativo de la Delegación del Uruguay ante el Grupo Mercado Común, en representación del Ministerio de Relaciones Exteriores, al Ministro Dr. Fernando Marr. (1.349)..... Pág. 385-A

sigue al dorso

AVISOS

	PUBLICADOS	DEL DÍA		PUBLICADOS	DEL DÍA
Apertura de Sucesiones -			Propiedad Literaria y Artística		Pág. 2846-C
Procesos Sucesorios	Pág. 2797-C	Pág. 2841-C	Procesos Concursales	Pág. 2826-C	
Convocatorias	Pág. 2813-C	Pág. 2843-C	Rectificaciones de Partidas	Pág. 2827-C	Pág. 2847-C
Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales	Pág. 2813-C	Pág. 2844-C	Remates	Pág. 2830-C	Pág. 2847-C
Divorcios	Pág. 2816-C		Segundas Copias	Pág. 2833-C	
Emplazamientos	Pág. 2817-C	Pág. 2844-C	Sociedades de		
Expropiaciones	Pág. 2818-C	Pág. 2845-C	Responsabilidad Limitada		Pág. 2849-C
Incapacidades	Pág. 2818-C		Venta de Comercios	Pág. 2834-C	Pág. 2850-C
Informaciones de Vida y			Niñez y Adolescencia	Pág. 2834-C	Pág. 2850-C
Costumbres	Pág. 2821-C		Varios	Pág. 2836-C	Pág. 2851-C
Licitaciones	Pág. 2821-C	Pág. 2845-C	Estatutos de Sociedades		
Edictos Matrimoniales	Pág. 2822-C	Pág. 2845-C	Anónimas y Balances	Pág. 2840-C	Pág. 2853-C
Prescripciones	Pág. 2822-C	Pág. 2846-C	Tarifas		Pág. 2854-C

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS \$ 1.250
VERSIÓN EN CD \$ 150

2° SEMESTRE 2009
PUBLICACIÓN AL DÍA

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.

Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública N° 01/09) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. N° 218/996 - Comisión del Papel

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS**3**

Resolución 762/010

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por REDIN S.A.
(1.335*R) Pág. 385-A

4

Resolución 763/010

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por LIRTIX S.A.
(1.336*R) Pág. 386-A

5

Resolución 764/010

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por EL TARTAMUDO S.R.L.
(1.337*R) Pág. 387-A

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**6**

Ley 18.660

Modifícase la Ley 18.642.
(1.400*R) Pág. 388-A

7

Ley 18.661

Autorízase la salida del territorio nacional de una delegación del Regimiento "Blandengues de Artigas" de Caballería N° 1 del Ejército Nacional, a efectos de participar en los festejos del Bicentenario de la Revolución de Mayo, en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina.
(1.401*R) Pág. 388-A

8

Ley 18.662

Autorízase el ingreso al territorio nacional de Aeronaves de la Fuerza Aérea Argentina y la salida del mismo de Aeronaves de la Fuerza Aérea Uruguaya, a efectos de participar en el Ejercicio Combinado "Río 2010".
(1.402*R) Pág. 388-A

9

Resolución 777/010

Autorízase el ingreso al territorio nacional de una delegación del Regimiento "Patricios" de Infantería Nro. 1, de la República Argentina, a efectos de participar en los desfiles conmemorativos de un nuevo aniversario de la creación del Batallón "Florida" de Infantería Nro. 1.
(1.350*R) Pág. 389-A

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA**10**

Resolución 771/010

Declárase de Interés Nacional el viaje de estudio que habrán de realizar los integrantes del Grupo de Viaje Ciencias Económicas 2010.
(1.344) Pág. 389-A

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA**11**

Resolución 778/010

Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 9 de diciembre de 2009, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por ANCERS S.A.
(1.351*R) Pág. 389-A

12

Resolución 779/010

Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 27 de abril de 2009, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por SUCESION CARLOS SCHNECK S.A.
(1.356*R) Pág. 390-A

13

Resolución 780/010

Autorízase a U.T.E., la importación de energía eléctrica de la República Federativa del Brasil, resultante de la contratación con la empresa Tradener Ltda.
(1.357*R) Pág. 391-A

14

Resolución 781/010

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por MONTREAL S.R.L.
(1.358*R) Pág. 391-A

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA**15**

Resolución 774/010

Declárase de Interés Nacional el 24° Congreso Sudamericano de Cardiología y el 26° Congreso Uruguayo de Cardiología.
(1.347) Pág. 392-A

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA**16**

Ley 18.663

Porróganse los plazos establecidos en los incisos sexto, séptimo, octavo y noveno del art. 70 de la Ley 11.029, en la redacción dada por el art. 15 de la Ley 18.187.
(1.403*R) Pág. 392-A

17

Resolución 782/010

Transfiérese la titularidad del Permiso de Pesca Artesanal N° 5079, correspondiente a la embarcación denominada "ANELIZ".
(1.359*R) Pág. 392-A

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE**18**

Resolución 783/010

Designase Miembro y Presidente de la Comisión Pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre, al Arq. Francisco Beltrame.
(1.360) Pág. 393-A

19

Resolución 784/010

Designase como miembro integrante de la Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre, al Esc. José Ariel Díaz.
(1.361) Pág. 393-A

INTENDENCIAS MUNICIPALES**INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES****20**

Resolución 2.744/010

Promúlgase el Decreto Departamental 79, por el que se prohíbe la fumigación aérea en el territorio departamental.
(1.406*R) Pág. 393-A

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS**21**

Resolución 17/010

Déjase sin efecto la Resolución de Directorio 677/3.414, que aprobó el Reglamento General de Atraques de Buques y apruébase el nuevo Reglamento General de Atraques de Buques del Puerto de Montevideo.
(1.398*R) Pág. 394-A